

“ LACEQUIA8”

En Octubre de 1.974 recibe “ LACEQUIA” escrito de la Comisaria de Aguas con la comunicación del pago que había que hacer (6.575pesetas) y la comunicación de aprovechamiento de aguas para derivar 263 litros por segundo. Como podemos ver, esto se produce **98 años después de la fecha en que se acordó la construcción de “LACEQUIA”**. El motivo principal de que pasaran tantos años fue la situación económica tan difícil que siempre tuvo “LACEQUA” para acometer el gasto que suponía la medición de todas las parcelas.

FRAGMENTOS DE LAS PRIMERAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA LAS OBRAS DE CANALIZACION.

La total canalización de los más de 8.000 metros de la acequia de la COMUNIDAD DE REGANTES DE LA SOLANA, ha sido siempre un gran deseo de los Participes de la Comunidad, habiendo intentado hacerlo a través de varios medios que el Ministerio de Agricultura disponía para estos fines, así como también se han hecho gestiones y estudios a través de la Confederación Hidrográfica pero debido al elevado número de participes y a la débil economía de los afectados, no ha habido acuerdo a la hora de aceptar los elevados presupuestos de las diversas opciones presentadas.

La experiencia vivida en cuanto a las mejoras introducidas con el revestimiento de algunos trozos que sufrían enormes pérdidas por filtraciones así como el aumento de la capacidad de embalse de la Alberca, ha supuesto mayor abundancia de agua para el pago de el Riego, y ha servido para que la mayoría de los participes valoren los beneficios que supondría el total revestimiento hasta la Alberca de la Solana.

La falta de trabajo en el medio rural, así como las cada vez mayores trabas que se encuentran para salir al extranjero, caso usual hasta ahora en el mediano y pequeño agricultor, así como el obrero eventual de esta localidad, ha servido también de reflexión para decidirlos a buscar de nuevo y poner en marcha los recursos agrícolas del pueblo.

“ LACEQUIA8”

Los más de ocho kilómetros de acequia, pueden regar un total de 328 hectáreas, explotadas por más de 360 familias.

Por tal motivo, el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, y Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Solana de Güejar Sierra inician contactos con la Agencia de Extensión Agraria de Granada, y después de bastantes estudios, acuerdan:

1º.-Solicitar de la Comisión Provincial de Gobierno las Ayudas y Subvenciones establecidas en el Real Decreto de 448/78 de 11 de Marzo para realizar el revestimiento de 1.500 metros en los pagos de La Rosa, El Cañuelo y Los Prados.

2º.-La participación de los regantes en la ejecución de la obra, será de acuerdo con el artículo 23 de las Ordenanzas, es decir, que una vez agotadas las ayudas que se solicitan, todos se responsabilizan de abonar los gastos e imprevistos que falten para terminar la obra programada, en proporción a la superficie de riego de que cada uno sea propietario.

Es de suma importancia para Güejar Sierra la concesión, ya que momentáneamente ayudará a resolver el elevado paro estacional existente.

Para la dirección, control, y gestión de los fondos, nombran y facultan una comisión formada por D. José Fernández Rodríguez, D. José Quirós Castillo, D. José García Soto, y D. Francisco del Rio González, que deberán rendir cuentas ante la Directiva de la Comunidad.

Para efectos de representación, gestión y control ante la Autoridad y organismos que se precisen, acuerdan ser representados, por el Presidente de la Comunidad D. Manuel Velázquez Balderas, por el Secretario D. Francisco Balderas Martínez, y por el Presidente del Sindicato de Riegos, D. Antonio Quirós Sánchez, así como para los efectos de gestión ante la Comisión Provincial de Gobierno, acuerdan que sea el Ayuntamiento el que los represente.

Güejar Sierra a 22 de Octubre de 1.980

Continuará.....M .Velázquez.-

“ LACEQUIA8”